



Neiva, febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00455-00
RADICADO:	SUCESION
DEMANDANTES:	YAQUELINE AMAYA MURCIA ELIZABETH AMAYA MURCIA JANETH AMAYA MURCIA
CAUSANTE:	MARIA CECILIA MURCIA PINZON (q.e.p.d.)

Se da traslado del trabajo de partición presentado por la partidora Gloria Yazmin Becerra Morales, el 14 de diciembre de 2023, por el término de cinco días (05) para los fines de que trata el artículo 509 del C.G.P.

Para lo anterior, se comparte el respectivo memorial:

[78TrabajoParticion.pdf](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

E.C.